

**ACTA REFERENTE A LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2 (“Documentación relativa a los criterios cuya cuantificación dependan de un juicio de valor”)**

**LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN Y LA PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO LOW TEMPERATURE SCANNING PROBE MICROSCOPE (ULT-SPM) PARA LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC NANOGUNE**

Siendo las 15:45 horas del día 6 de noviembre de 2023, en las oficinas de nanoGUNE sitas en Donostia / San Sebastián (Tolosa Hiribidea, 76), el Comité de Evaluación procede a la apertura y calificación de la documentación contenida en el Sobre nº 2 del único licitador que se ha presentado al proceso:

- nanoscore GmbH (en adelante, nanoscore).

Examinada la documentación presentada por el referido licitador, se comprueba si se corresponde con el contenido que debe tener el Sobre nº 2 conforme a la Cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación y, seguidamente, se procede a la valoración y calificación de la misma.

Según la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, referente a los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, estos se valorarán hasta un máximo de 49 puntos.

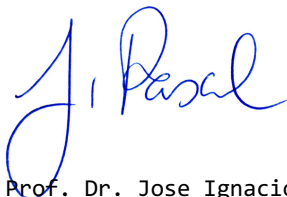
La valoración del Sobre nº 2 realizada por el Comité de Evaluación cuyo informe se incorpora al expediente de contratación, se resume de la siguiente forma:

Licitador	Descripción detallada del equipo (máx. 25 puntos)	Total Puntos Sobre Nº 2 (Máx. 25 puntos)
nanoscore	25	25

A la vista de todo ello, el Comité de Evaluación acuerda:

- Proceder a la apertura del Sobre 3 “Documentación relativa a criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas” del único licitador que continua en el procedimiento.

Por el Comité de Evaluación,



Prof. Dr. Jose Ignacio Pascual



Miren Alberdi



Maria Rezola